

EEUU reconoce decisión de la AN-2015 de prorrogar por 10 años la vigencia de pasaportes venezolanos

La **legítima Asamblea Nacional (AN)**, celebró y agradeció al gobierno de Estados Unidos por la decisión de reconocer y convalidar los pasaportes vencidos luego de que el parlamento venezolano decidiera, el pasado mes junio, extender la prórroga del documento de identidad por 10 años.

Así lo dio a conocer la **directiva del parlamento, encabezada por la diputada Dinorah Figuera en la presidencia, y sus colegas Marianela Fernández y Auristela Vásquez, en la primera y segunda vicepresidencia**, respectivamente; a propósito de la publicación que hiciera el Departamento de Estado de los Estados Unidos –a través de su Servicio de Inmigración y Ciudadanía (USCIS, por sus siglas en inglés), en su sitio oficial–, en la cual reconoce la prórroga por 10 años de los pasaportes venezolanos vencidos.

La directiva en pleno señaló que “para los venezolanos que viven en ese país (EE.UU) es una noticia bien recibida. Exhortamos a que el gobierno de Estados Unidos le de publicidad a esta decisión, sobre todo en las instancias oficiales de atención a la migración venezolana”.

En el caso de los pasaportes venezolanos, “de conformidad con el decreto de la Asamblea Nacional del 25 de junio de 2024, los pasaportes emitidos antes de la fecha de este decreto siguen siendo válidos por diez años después de la fecha de vencimiento impresa en el pasaporte o más allá de la fecha de vencimiento de la última extensión del pasaporte (prórroga), lo que sea posterior”.

Para más información dejamos el enlace de la decisión oficial de Estados Unidos <https://www.uscis.gov/CHNV>

Con información de AlbertoNews